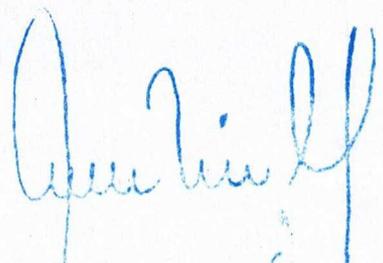




MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

FOLIO 00003641

LA PLATA, 01 SEP 2023

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1230379/2023, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en: A) colocación de delineadores, mano de obra de colocación y reposición de delineadores con sus anclajes correspondientes; B) mano de obra de pintura para cordones, ochavas y ramblas en los sectores donde se recambien delineadores; C) mantenimiento de elementos pre moldeados de hormigón (cordones y ciclovias): alineación, reparación y/o reposición de cordones existentes, por dos (2) meses con destino a Subsecretaria de Movilidad, según solicitud de pedido N°2112 obrante a fs. 3; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en: A) colocación de delineadores, mano de obra de colocación y reposición de delineadores con sus anclajes correspondientes; B) mano de obra de pintura para cordones, ochavas y ramblas en los sectores donde se recambien delineadores; C) mantenimiento de elementos pre moldeados de hormigón (cordones y ciclovias): alineación, reparación y/o reposición de cordones existentes, por dos (2) meses con destino a Subsecretaria de Movilidad.-

**ARTICULO 2º:** Llamase a Compra Directa Excepcional N° 1475 del 2023, para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en: A) colocación de delineadores, mano de obra de colocación y reposición de delineadores con sus anclajes correspondientes; B) mano de obra de pintura para cordones, ochavas y ramblas en los sectores donde se recambien delineadores; C) mantenimiento de

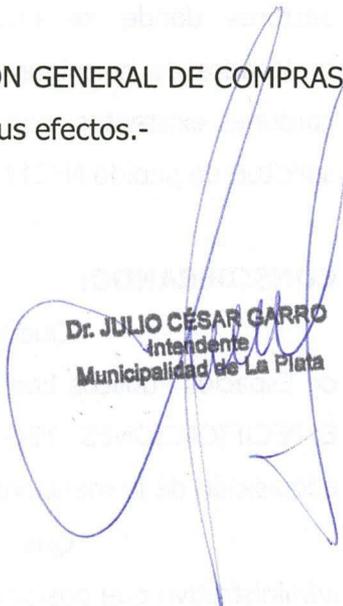
elementos pre moldeados de hormigón (cordones y ciclovías): alineación, reparación y/o reposición de cordones existentes, por dos (2) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

  
JOSE ECHART  
Secretario  
Espacios Públicos



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata